

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2805702

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica:- Por escritura fecha 16 de marzo de 2026, ante mí, doña: ROMINA PAZ NARANJO CASANOVA, publicista, Run 13.366.153-0, domiciliado en calle Compañía N°1.789, Santiago; transformó sociedad CONSTRUCTORA ROMINA PAZ NARANJO CASANOVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Rut:- 76.189.223-1, constituida con un capital de \$5.000.000, con fecha 24 Enero 2012, ante el Notario de Santiago, don Alberto Eduardo Rojas López, e inscrita Registro Comercio Santiago, a fjs. 6.459, N° 4.568, año 2012, en una sociedad por acciones, siguientes estipulaciones:- Nombre:- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AGUINAR SpA, que usará inclusive en bancos nombre fantasía AGUINAR SpA.- Objeto:- El objeto de la sociedad será el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y Construcción, y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad, y cualquier otro negocio que acordaren los socios.- Administración de la sociedad y uso razón social corresponderá a doña ROMINA PAZ NARANJO CASANOVA, con amplias facultades indicadas escritura.- Domicilio:- Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Duración:- Indefinida.- Capital:- \$5.000.000, dividido en 500 acciones nominativas, todas de una misma serie, sin valor nominal.- Totalmente suscrito y pagado en este acto.- Santiago, 31 de marzo de 2026.-

CVE 2805702

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl